



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TOLEDO

#### NÚMERO 5

#### EDICTO

Don Juan Carlos Conde López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de número 5 de Toledo.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 947/2013 a instancia de Ascensión González Díaz expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana: Número 14.- Vivienda derecha en planta tercera de la casa número cuatro letra A de la avenida de la Reconquista en Toledo, consta de seis habitaciones, cocina, despensa, vestíbulo, cuarto de baño y cuarto de aseo, con una superficie cubierta en su estado privativo de ciento treinta y ocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados, que Linda: a la derecha, con caja de escalera y tabique medianero de la vivienda izquierda de esta planta; a la izquierda, medianería de la casa B, al fondo avenida de la Reconquista, y frente, patio segundo. Le corresponde y es inherente a dicha vivienda el cuarto trastero número 6 situado sobre la cubierta del edificio. Tiene un coeficiente de participación en los elementos comunes y en su valor de esta casa del siete con cero cinco por ciento y el uno cincuenta y cinco por ciento en el veintiuno con noventa y nueve por ciento que la casa tiene en el total valor del bloque. Forma parte del edificio descrito en la inscripción tercera de la finca 5.226, folio 201, del tomo 491, libro 128. Son elementos comunes a todas las viviendas de las ocho casas que constituyen el bloque segundo, que son las casas A, B, C, D, E, F, G, y H, entre las que se encuentra la de este número, la vivienda derecha en planta baja o del conserje, casa número 4 letra E de la avenida de la Reconquista en Toledo, a la que le corresponde y es inherente a dicha vivienda el cuarto trastero número 12 situado sobre la cubierta del edificio.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Toledo a 19 de septiembre de 2014.-El Secretario Judicial, Juan Carlos Conde López.

N.º.-9718